relevancia pública y, por tanto, sobradamente conocido, una podría pensar que está ante la obra de un recién doctorado. Salvo por una cosa fundamental: estas "palabras de biopolítica" destilan la sabiduría de una vida. Entre ellas se asoman Eliot, Goethe, Shakespeare, el propio Melville, a quien antes cité...

Para saber conocer la verdad, hay que amarla, dice Pascal. Y para amarla suele venir bien pensar que existe. Algo casi imposible en el panorama postmoderno. Y por eso, tal vez sea esta, con todo, la mayor "extravagancia" de este libro. La presencia constante de la verdad y el bien como elementos básicos en el escenario intelectual. "Y así, este abandono de la indagación de la verdad, que en todo tiempo ha sido mirado como señal de un espíritu vulgar y estrecho, es hoy considerado como el triunfo del talento" Hegel *dixit.*

Marta Albert

John Durham PETERS, *Courting the Abyss: Free Speech and the Liberal Tradition,* The University of Chicago Press, Chicago y Londres, 2005, 309 pp.

John Durham Peters es, hoy en día, uno de los pensadores estadounidenses más interesantes y respetados en el ámbito de la teoría política y de la comunicación. Estudió literatura en la Universidad de Brigham Young y la Universidad de Utah, en donde también cursó un máster en teoría del lenguaje; finalmente, obtuvo un Ph.D. en teoría de la comunicación de la Universidad de Stanford. Su carrera académica ha sido de constante y continuo crecimiento, hasta llegar a ser director del Departamento de Estudios de la Comunicación de la Universidad de Iowa, donde además ocupa la prestigiosa cátedra *F. Wendell Miller Distinguished Professor* de Historia de la Comunicación y Teoría Social. Su presencia en foros, comités, fundaciones y revistas académicas de todo el mundo en el ámbito de la teoría de la comunicación es impresionante, y es además miembro de varios comités de selección de profesores y tribunales de posgrado en casi dos docenas de las universidades más prestigiosas de los Estados Unidos y Canadá.

Courting the Abyss está escrito, como muchas de las obras de mayor envergadura de Peters (p.e., *Speaking into the Air: A History of the Idea of Communication*), con un despliegue asombroso de erudición y sugestividad. Su estilo, aforístico y punzante, a veces conversacional y siempre riguroso, lleno de referencias curiosas y relevantes sacadas de una enorme gama de fuentes y sectores, combina bien con el alcance que este libro pretende tener. Se trata de una mirada panorámica a los fundamentos teológicos, filosóficos, jurídicos y políticos de la libertad de expresión, intentando comprender, a la luz de sus fuentes, la situación actual de este valor occidental. En particular, a Peters le interesa la idea que

subyace al pensamiento liberal sobre la libre expresión, de que la sociedad se beneficia por la presencia –y la defensa– del lenguaje más odioso y diabólico; de que somos mejores ciudadanos cuando escuchamos con atención planteamientos indeseables.

Peters comienza, algo sorpresivamente, analizando las raíces de la teoría de la libre expresión en San Pablo y su doctrina del *skandalon*. Con un estilo que deja ver su relativo asombro frente a la gran profundidad de la enseñanza paulina, Peters desgrana de manera sumamente sugerente la defensa vigorosa que San Pablo hace de la libertad enmarcada en la caridad. En efecto, Peters se da cuenta de que a la mentalidad liberal le cuesta comprender la idea cristiana de que un robusto amor por la libertad no tiene necesariamente que incluir una aceptación burda del pecado. Es decir, a la luz de San Pablo, Peters se hace eco de la sentencia de Leibniz: "el fundamento del mal es necesario, pero su actualización es sólo contingente". Esta reflexión le permite a Peters rastrear el origen de la doctrina liberal de que es necesario que se permitan expresiones malas para poder garantizar la integridad del cuerpo social. John Milton, el gran poeta y polémico puritano, le proporciona, con su *Aeropagitica* y *Paradise Lost*, una doctrina de la verdad que sigue anclada en el cristianismo: defensa del pluralismo, sin caer en el absurdo de no saber distinguir entre *"good books"* y *"bad books"*. Peters ve en el brillante Satanás de *Paradise Lost* un ejemplo luminoso de cómo el mal tiene sentido en la economía sobrenatural del cristianismo.

Seguidamente, pasa a analizar el pensamiento liberal en John Locke, Adam Smith y John Stuart Mill, argumentando que la noción de "espacio público" –al igual que la de "ciudadano"– que estos autores ayudaron a cimentar hunde sus raíces en una visión estoica de la virtud cívica. En efecto, para los tres –aunque con matices que Peters resalta con gran brillantez–, el buen ciudadano es el que sabe "trascenderse" y "suspender el juicio" cuando sale al foro, aceptando que es mejor que cada uno diga lo que piensa –aunque así salgan a la luz doctrinas brutales– para que la cosa pública se beneficie de la participación de todos. Peters recuerda, sin embargo, que esta manera de pensar sólo puede sostenerse sobre la base de una filosofía optimista de la historia, la idea –ejemplificada en la noción de un "mercado de las ideas"– de que, al final, la verdad triunfará. La caída en descrédito de este esquema mental es uno de los retos que Peters apunta para la libertad de expresión en el siglo XXI.

La discusión recorre en el siguiente capítulo la jurisprudencia de la Corte Suprema norteamericana sobre la Primera Enmienda ("El Congreso no adoptará ley alguna por la que se (...) restrinja la libertad de expresión"). Pasando por Oliver Wendell Holmes y su "machismo cívico" y Louis Brandeis y su defensa de "doctrinas nocivas", Peters se detiene en el espeluznante caso "Skokie", en el que la *American Civil Liberties Union* –dirigida entonces por un judío– aceptó en 1978 defender en los tribunales el derecho del partido nazi de los Estados Unidos a manifestarse públicamente en el pueblo de Skokie, Illinois, que contenía entonces

la mayor población de supervivientes del Holocausto de todo el país. El análisis de este suceso es quizás una de las partes más provocadoras del libro, en la que Peters, sin perder un solo punto de rigor, sabe combinar un análisis crítico con una apreciación algo cínica de la ideología que está detrás de la defensa de este tipo de "expresión". Lo mismo hace, aunque lamentando dedicarle menos espacio, con la pornografía.

Otra sección fascinante del libro es el análisis que Peters hace de las ciencias sociales desde la perspectiva de la comunicación. El pensamiento parte de que la ciencia social –nacida del positivismo de fines del s. XIX– es una especie de "disciplina cívica", que valora en primer lugar que en la discusión pública se sepan distinguir claramente los "valores" de los "hechos" –lo cual recuerda a la disciplina estoica del ciudadano de Locke, Smith y Mill, que se guarda su juicio personal al salir al foro–. Peters apunta astutamente que a pesar de vigorosas críticas a esta dicotomía desde el punto de vista epistemológico por varios eminentes pensadores del s. XX, las ciencias sociales puras sobreviven y crecen no sólo gracias a su gran éxito académico, sino sobre todo porque se enmarcan en la narrativa central de la filosofía política liberal-estoica de tradición anglosajona, en la que la noción de "esfera pública" –y de libertad de expresión– se basa en la necesidad de que las opiniones personales, los prejuicios ante lo que otros dicen, no contaminen de tensión y conflicto el espacio democrático. Así, Peters argumenta que el fundamento último del positivismo no es tanto epistemológico, cuanto ético.

Finalmente, el libro se cierra con un análisis de cómo el pensamiento moderno ha tratado el problema del dolor, fundamentalmente en dos vertientes distintas del pensamiento que alimentan dos formas de actuar: el humanitarismo de Adam Smith y sus sucesores, y la lucha "a través del testimonio personal" de personas como Martin Luther King, Jr., Vaclav Havel y Gandhi basada en la idea de "desobediencia civil" propugnada por Henry David Thoreau en el s. XIX. Pasando por las distintas formas de lidiar con el sufrimiento ajeno en la tradición occidental –como catarsis trágica, compasión cristiana o envalentonamiento nietzscheano–, Peters busca desanudar la relación compleja entre estas formas de actuar y la comunicación: interpersonal, escrita y, ahora, instantánea y transoceánica. Su crítica de la utilización de la *"pity"* humanitaria en campañas de publicidad de hoy en día es refinada y sosegada. En su análisis de la doctrina de Thoreau, especialmente en la persona de King, Peters pone especial énfasis en la fuerza de una comunicación política que se basa en la pura presencia; o dicho de otra manera, en el hecho de que "ponerse a sí mismo, físicamente" en un sitio es una potente manera de hablar al público. En este extremo, es forzoso recordar el interesante pensamiento de Peters: King parte de la idea de que los seres humanos somos (también) *cosas* –objetos físicos–, y que este hecho –nuestra calidad de objetos– es ineludible en una antropología política y en una teoría de la comunicación que quiera respetar la totalidad de la experiencia humana.

La conclusión de Peters es que gran parte de las premisas sociológicas de la filosofía liberal sobre la libertad de expresión ya no existen en el ambiente cultural de occidente, o se encuentran en radicales procesos de transformación; en especial una filosofía optimista de la historia, una apreciación aristocrática de la virtud cívica como una práctica estoica y la banalización del mal que los *mass media* han ayudado a provocar. Su diagnóstico final es que un liberalismo estoico puede volverse opresivo al punto de banalizar lo brutal, relativizar lo grotesco, y sobre todo, provocar una conciencia inhumana, dividida entre el ciudadano frío y "fáctico" y el hombre privado romántico y "valorador". Peters se hace eco de la tradición cínica de Diógenes, que según él debe recordar al hombre liberal la "locura que es común a todos": el hecho de que la sucesión de vidas mortales es demasiado limitada para asegurar una utopía política; es decir, que las cosas malas, a veces, son sólo eso, cosas malas. Para reconstruir la noción de esfera pública, Peters apela a la tradición "profética" de San Pablo, Milton, Thoreau, King, Hannah Arendt y Vaclav Havel, que *"defend liberty and fear for evil"*.

El libro es un reto intelectual del primer orden, sobre todo por su estilo algo desagregado y aforístico, en el que la conexión inmediata entre los distintos temas y referencias no es siempre patente. De hecho, la excepcional erudición de Peters puede llegar oscurecer o entorpecer el fluir de los argumentos. Asimismo, el texto aborda temas y cuestiones amplísimas de manera novedosa o sorprendente (cínica), sin siempre llegar al fondo de la cuestión o a su íntima relación con el punto central del libro. Sin embargo, el propio Peters, hablando de la tradición alemana de filosofía, afirma –cosa sorprendente para un anglosajón– que *"there is some value in obscurity"*, y su libro hace justicia a esta apreciación. En cualquier caso, no obstante, no debe leerse como una exposición sistemática o un repaso histórico, sino como una provocación, quizás a veces demasiado ambiciosa, sobre un tema que resulta, al final, mucho más interesante y profundo de lo que el título puede sugerir.

Courting the Abyss es un ejemplo destacado de una relación orgánica que Carl Schmitt llamó "teología política". Se trata de la existencia de una analogía conceptual y estructural entre el pensamiento teológico y el político. En efecto, el discurso de Peters es un ir y venir entre las doctrinas de la fe judeo-cristiana y los problemas y filosofías políticos. La manera de abordar los problemas políticos que se analizan, su situación en el esquema de análisis, y su relación entre sí es siempre susceptible de ser reconducida a preguntas teológicas de gran calado: la relación entre la existencia del pecado y la Providencia, expresada en la gracia y la Redención; la noción de *felix culpa*; el problema de la libertad y la muerte; la naturaleza de la relación entre personas; la idea misma de un orden detrás de la historia, etc. Por esta razón, el libro de Peters, si bien, a veces escaso en su apreciación y conocimiento de las doctrinas teológicas, resulta ser un fascinante ensayo en la búsqueda de la elusiva "unidad del saber". A pesar de su intermitente opacidad y de su quizá excesiva ambición intelectual, *Courting the*

Abyss es, como afirma John Keane, "la mejor obra académica sobre la libertad de expresión en más de una generación". Vale la pena –y mucho– condelerle el tiempo que merece.

Pedro José Izquierdo

María ELÓSEGUI, *Derechos humanos y pluralismo cultural,* Iustel, Madrid, 2009, 289 pp.

El título de un libro suele servir como información para el posible lector, como reclamo para su lectura en la medida en que, de forma más o menos precisa, más o menos atractiva, sintetiza el contenido del mismo. Por ello puede parecer sorprendente que la profesora Elósegui no incluya en el título de su última monografía la base sobre la que –como ella misma señala en la *Introducción*–, construye su discurso sobre los derechos humanos y el pluralismo cultural: una determinada concepción, un concreto uso –positivo y negativo–, de la noción de orden público.

Un uso que exige, obviamente, previa clarificación conceptual a la que, en efecto, se procede en el capítulo primero *Una teoría constitucional del orden público*. Y así, tras analizar y criticar sucintamente diversas teorías sobre el concepto de orden público: las que lo defienden desde una posición metajurídica, las eclécticas, las que lo entienden como un concepto jurisprudencial... la autora acaba adhiriéndose a la que defiende un fundamento constitucional para el orden público. En otros términos, el concepto de orden público habría de entenderse y aplicarse como límite al ejercicio de los derechos fundamentales en unos parámetros objetivos y normativos a partir de la propia Constitución y, al tiempo y sobre todo, como un mecanismo jurídico al servicio de la garantía de los derechos y libertades fundamentales, de su tutela y protección siendo este último aspecto su verdadera esencia funcional y su justificación.

Tan sugestiva propuesta del concepto de orden público comienza a ser aplicada en el capítulo segundo, *Orden público, Derecho y diversidad cultural en España*, en el que –sirviéndose del material aportado a un coloquio sobre *El Derecho frente a la expresión de la multiculturalidad* patrocinado por la Fundación belga Francqui y organizado por la profesora Marie Claire Foblets–, la autora expone la realidad social española y analiza exhaustivamente la legislación española al respecto. Todo ello le lleva a concluir que en el orden interno español se permite la diversidad siempre dentro del marco de la Constitución y de las materias transferidas a las Comunidades Autónomas y con la exigencia del respeto a las libertades individuales de los demás. El orden público sería, así, una de las categorías utilizadas para defender los valores comunes exigibles a todos y también una

Copyright of Persona y Derecho is the property of Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, S.A. and its content may not be copied or emailed to multiple sites or posted to a listserv without the copyright holder's express written permission. However, users may print, download, or email articles for individual use.